

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ARTÀ**

**14223** *Exposición pública del acuerdo del Pleno de la aprobación inicial de la modificación puntual 2ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà*

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de diciembre de 2016 con las formalidades legales y reglamentarias vigentes acordó y hace público el acuerdo siguiente:

**<<2. Aprobación inicial de la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias**

[...]

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual 2ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà consistente en el cambio parcial del uso del sistema general en suelo rústico Aparcamiento “Na Pati” a equipamiento sanitario, de acuerdo con la documentación elaborada por los servicios técnicos y jurídicos municipales en fecha 9 de diciembre de 2016.
2. Aprobar la incorporación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Artà de las medidas de movilidad recogidas en el informe de fecha 23 de mayo de 2016 emitido por el Oficial jefe de la Policía local de Artà.
3. Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual 2ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà al periodo de información pública por un plazo de 45 días hábiles anunciando el acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Artà; solicitando igualmente informe de las administraciones o los entes las competencias de los cuales se puedan ver afectadas por el acuerdo adoptado.>>

Artà, 16 de diciembre 2016

**El batle**  
Bartomeu Gili Nadal

